non possum de utriusque vestrûm errore reticere. Credo enim vos homines nobiles, magna quædam spectantes, non pecuniam, ut quidam nimis creduli suspicantur, quæ semper ab amplissimo quoque clarissimoque contempta est; non opes violentas, et populo romano minimè ferendam potentiam : sed caritatem civium et gloriam concupisse. Est autem gloria, laus rectè factorum, magnorumque in rempublicam meritorum, quæ cum optimi cujusque, tum etiam multitudinis testimonio, comprobatur.

30. Dicerem, Dolabella, qui rectè factorum fructus esset, nisi te præter cæteros paulisper esse expertum viderem. Quem potes recordari in vitâ illuxisse tibi diem lætiorem, quàm cùm, expiato foro, dissipato concursu impiorum, principibus sceleris pœnâ affectis, urbe incendio, et cædis metu liberatâ, te domum recepisti? cujus ordinis, cujus generis, cujus denique fortunæ studia tum laudi et gratulationi tuæ se non obtulerunt? Quin mihi etiam, quo auctore te in iis rebus uti arbitrabantur, et gratias boni viri agebant; et tuo nomine

puedo dejar de hablar del error de ambos. Porque creo, que vosotros, como nobles que sois, y que poneis la mira en alguna cosa grande, no os habeis dejado llevar del deseo del dinero, como algunos demasiado crédulos sospechan, porque este siempre le despreció todo hombre grande y esclarecido : ni del de un poder violento, que en ninguna manera haya de sufrir el pueblo Romano : sino del de ganaros el amor de los ciudadanos, reputacion y gloria. Mas esta gloria es la alabanza de las acciones justas, y de los servicios grandes, que se hicieron al Estado, que se comprueba con el testimonio, no solo de todo hombre de bien, sino tambien de la multitud.

30. Te diria, ó Dolabela, cuál es el fruto que se saca de las acciones buenas, si no viese que por un poco de tiempo lo has por tí mismo esperimentado. Qué dia puedes acordarte que te haya amanecido mas alegre en tu vida, que aquel, en que te volviste á tu casa, despues de limpiar (19) la plaza, dispersar los impios que habian concurrido, castigar á los principales autores, y librar á la ciudad del fuego y hierro? qué clase, qué suerte de personas, no se te presentó entonces á darte afectuosos elogios y enhorabuenas? y aun á mí, por cuyo consejo pensaban que tú te gobernabas en estas cosas, me daban los hombres de bien las gracias, y el parabien en tu nombre. Trae á la

gratulabantur. Recordare, quæso, Dolabella, consensum illum theatri, cùm omnes earum rerum obliti, propter quas tibi fuerunt offensi, significaverunt, se novo beneficio memoriam veteris doloris abjecisse. Hanc tu, P. Dolabella (magno loquor cum dolore), hanc tu, inquam, animo æquo potuisti tantam dignitatem deponere?

31. Tu autem, M. Antoni, absentem enim appello, unum illum diem, quo in æde Telluris senatus fuit, non omnibus iis mensibus, quibus te quidem multùm à me dissentientes beatum putant, anteponis? quæ fuit oratio de concordiâ? quanto metu veterani, quantâ sollicitudine civitas tum à te liberata est, tu tuum collegam, depositis inimicitiis, oblitus auspicia, te ipso augure nuntiante, illo primum die collegam tibi esse voluisti : tuus parvulus filius in Capitolium à te missus pacis obses fuit?

32. Quo die senatus lætior? quo populus romanus? qui quidem nullâ in concione unquam frequentior fuit. Tum denique liberati per viros fortissimos videbamur; quia, ut illi voluerant, libertatem pa

memoria, acuérdate, te ruego, ó Dolabela, de aquel consentimiento universal del teatro, cuando todos olvidados de las (20) causas, porque habian estado mal contigo, mostraron que con el nuevo beneficio habian echado en olvido el sentimiento antiguo. Es posible, Dolabela (con gran dolor de mi corazon lo digo) es posible, repito, que te hayas desnudado con serenidad de ánimo de esta tan grande dignidad?

31. Y tú M. Antonio, porque contigo hablo, aunque ausente, no antepones aquel solo dia, en que se juntó el senado en el templo de Telus, á todos estos meses, en que algunos, que piensan de muy distinta manera que yo, te tienen por dichoso? ¡qué discurso aquel sobre la concordia! de cuán gran miedo libraste á los veteranos, y de cuánto sobresalto á la ciudad en aquel dia, que fué el primero, en que quisiste, depuesta la enemistad, olvidado de los augures y siendo tú mismo el agorero, que los anunciaba felices, reconocer á tu colega (21) por tal; y en que tuvo la república en rehenes de la paz á tu hijo pequeño, enviado por tí al Capitolio?

32. ¿En qué dia estuvo el senado mas alegre? ¿cuándo mas regocijado el pueblo Romano? el cual jamás concurrió en tanto número á ninguna junta. Entonces por fin nos parecia que habiamos sido puestos en libertad por aquellos esforzadísimos varones (22); por-

sequebatur. Proximo, altero, tertio, reliquis consecutis diebus, non intermittebas quasi donum aliquod quotidie afferre reipublicæ. Maximum autem illud, quòd dictaturæ nomen sustulisti. Hæc inusta est à te, à te, inquam, mortuo Cæsari nota ad ignominiam sempiternam. Ut enim propter unius M. Manlii scelus decreto gentis Manliæ neminem patricium M. Manlium vocari licet, sic tu, propter unius dictatoris odium, nomen dictatoris funditùs sustulisti.

33. Num te, cùm hæc pro salute reipublicæ tanta gessisses, fortunæ tuæ, num amplitudinis, num claritatis, num gloriæ pœnitebat? Unde igitur subitò tanta ista mutatio? Non possum adduci ut suspicer te pecuniâ captum : licet, quod cuique libet, loquatur, credere non est necesse. Nihil enim unquam in te sordidum, nihil humile cognovi, quanquam solent domestici depravare nonnunquam; sed novi firmitatem tuam; atque utinam, ut culpam, sic etiam suspicionem vitare potuisses!

34. Illud magis vereor, ne, ignorans verum iter gloriæ, gloriosum putes plus te unum posse quàm omnes, et metui à ci-

que, como ellos habian querido, seguia á la libertad la paz. El dia inmediato, el otro, el tercero, y finalmente en los demas dias siguientes, no dejabas de hacer cada dia un como regalo á la república, y el mayor de todos, el de haber estinguido el nombre de dictador. Esta nota has puesto tú, tú digo, al difunto Cesar, para eterna deshonra suya. Porque, así como por la maldad de un (23) M. Manlio no puede por decreto de esta familia ningun patricio llamarse Manlio : así tú por el odio de un dictador, aboliste enteramente este nombre.

33. ¿Te pesaba acaso de tu fortuna, habiendo hecho tan grandes servicios á la república? ¿estabas mal hallado en tanta grandeza, en tanto esplendor, en tanta gloria? ¿De dónde pues, de repente esa tan grande mudanza? No puedo reducirme á sospechar, que te hayas dejado llevar del dinero : hable cada uno lo que quiera; mas no hay necesidad de creer todo lo que se dice. Ninguna bajeza, ninguna ruindad he conocido jamás en tí; aunque no hay cosa tan santa, que no suelan algunas veces los domésticos malear : pero tengo conocida tu fortaleza : y ojalá, que hubieras podido evitar la sospecha, como la culpa.

34. Otra cosa temo mas, y es no sea que, ignorando tú el verdadero camino para la gloria, tengas por cosa gloriosa, el poder tú mas que todos, y quieras mas

vibus tuis, quàm diligi, malis. Quod si ita putas, totam ignoras viam gloriæ. Carum esse civem, benè de republicâ mereri, laudari, coli, diligi, gloriosum est; metui verò, et in odio esse, invidiosum, detestabile, imbecillum, caducum. Quid videmus, etiam in fabulis, ipsi illi qui, oderint, dum metuant, dixerit, perniciosum fuisse Utinam, Antoni, avum tuum meminisses! de quo tamen multa audisti ex me sæpissimè. Putasne illum immortalitatem meriri voluisse, ut propter armorum habendorum licentiam metueretur? Illa erat vita, illa secunda fortuna, libertate esse parem cæteris, principem dignitate. Itaque, ut omittam res avi tui prosperas, acerbissimum ejus diem supremum malim, quàm L. Cinnæ dominatum, à quo ille crudelissimè est interfectus.

35. Sed quid oratione te flectam? Si enim exitus C. Cæsaris efficere non potest, ut malis carus esse quàm metui, nihil cujusquam proficiet nec valebit oratio. Quem qui beatum fuisse putant, miserrimi ipsi sunt. Beatus est nemo, qui eâ lege vivit, ut non modò impunè, sed etiam cum sum-

ser temido, que amado de tus conciudadanos. Y si en efecto piensas así, ignoras del todo el camino que guia á la gloria. Esta consiste en ser un ciudadano amado, servir bien á la república, ser alabado, respetado, querido; mas el ser temido y aborrecido, eso es cosa odiosa, detestable, débil y caduca : lo que vemos hasta en las fábulas, que al mismo, que dijo lo de *aborrezcan* (24) *como teman*, le acarreó su perdicion. ¡ Ojalá, Antonio, te acordaras de tu abuelo! del cual sin embargo, me has oido decir muchas cosas muy frecuentemente. ¿Piensas acaso que él quiso hacerse digno de la inmortalidad, para que por la libertad de las armas se le temiese? Aquella sí que era vida, aquella sí que era felicidad; ser en la libertad igual con los otros, y en la dignidad el principal. Y así para no decir nada de los prósperos sucesos de tu abuelo, su acerbísima muerte querria yo mas que el imperio de L. Cinna, por quien él fué cruelísimamente muerto.

35. ¿Pero para qué procuraré moverte con palabras? Porque, si el paradero de C. Cesar no puede hacerte querer ser antes amado, que temido, nada harán ni valdrán ningunos discursos : el cual Cesar los que juzgan que fué dichoso, son ellos los mas infelices de los hombres. Porque no puede ser dichoso ninguno que vive sujeto á la ley de poder ser muerto, no como

mâ interfectoris gloriâ interfici possit. Quare flecte, quæso, et majores tuos respice; atque ita guberna rempublicam, ut natum te esse cives tui gaudeant : sine quo nec beatus, nec clarus esse, quisquam potest.

36. Et populi quidem romani judicia multa ambo habetis, quibus vos non satis moveri permolestè fero. Quid enim gladiatoribus clamores innumerabilium civium? Quid populi versus? quid Pompeii statuæ plausus infiniti? quid iis tribunis plebis, qui vobis adversantur? parumne hæc significant, incredibiliter consentientem populi romani universi voluntatem? Quid? Apollinarium ludorum plausus, vel testimonia potiùs, et judicia populi romani vobis parum magna videbantur? O beatos illos, qui, cum adesse ipsis propter vim armorum non licebat, aderant tamen, et in medullis populi romani visceribus hærebant! Nisi fortè Accio tum plaudi, et sexagesimo post anno palmam dari putabatis, non Bruto, qui ludis suis ita caruit, ut in illo apparatissimo spectaculo studium populus romanus tribuerit absenti, deside-

quiera impunemente, sino aun con suma gloria del matador por lo cual déjate vencer, te suplico, vuelve los ojos á tus mayores, y gobierna de manera la república, que se alegren tus conciudadanos de que hayas nacido : circunstancia sin la cual ninguno puede ser ni dichoso, ni esclarecido.

36. Y á la verdad ambos teneis muchos testimonios, de como piensa el pueblo Romano, los cuales mucho siento quo no os hagan la impresion, que fuera razon. ¿Porque qué significaban aquellos clamores de innumerables ciudadanos en las fiestas de los gladiadores? ¿qué los concursos del pueblo? ¿qué los infinitos aplausos á la estatua de Pompeio? ¿qué los que se dan á aquellos tribunos del pueblo, que os hacen oposicion? ¿no dan á entender bastantemente una maravillosa union de voluntades en el pueblo Romano? ¿Qué? ¿los aplausos de los juegos de Apolo, ó por mejor decir, el testimonio y juicio del pueblo Romano, os parecian poca cosa? ¡O dichosos aquellos (25), que, no pudiendo asistir á ellos por la violencia de las armas, asistian no obstante, y los tenia el pueblo Romano metidos dentro de su corazon y entrañas! Sino es que acaso pensabais que se aplaudia entonces á Accio, y que al cabo de sesenta años se le daba la palma, y no á Bruto, que de tal mauera careció de la vista de estos juegos, que en aquel magnificentísimo especta-

rium liberatoris sui perpetuo plausu et clamore lenierit.

37. Equidem is sum qui istos plausus, cùm à popularibus civibus tribuerentur, semper contempserim; idemque, cùm à summis, mediis, infimis, cùm denique ab universis hoc idem fit; cumque iis, qui antè sequi populi consensum solebant, fugiunt, non plausum illum, sed judicium puto. Sin hæc leviora vobis videntur, quæ sunt gravissima : num etiam hoc contemnitis, quod sensistis, tam caram populo romano vitam A. Hircii fuisse? Satis enim erat, probatum illum esse populo romano, ut est : jucundum amicis, in quo vincit omnes; carum suis quibus est carissimus : tantam tamen sollicitudinem honorum, tantum timorem omnium in quo meminimus? certè in nullo.

38. Quid igitur? hoc vos, per deos immortales, quale sit, non interpretamini? quid eos de vestrâ vitâ cogitare censetis, quibus eorum, quos sperant reipublicæ consulturos, vita tam cara sit? Cepi, Patres conscripti, reversionis meæ fructum:

culo Romano, que con el continuo aplauso y clamores mitigó el sentimiento, que por su falta tenia.

57. Yo á la verdad soy un hombre, que siempre he despreciado esos aplausos, cuando los daba la gente popular, pero al mismo tiempo, cuando esto lo hacen grandes, chicos, y medianos, y finalmente todos juntos, y cuando aquellos, que antes solian seguir la voluntad del pueblo, huyen : ya no lo tengo yo por aplauso, sino por un testimonio de su sentir. ¿Y si todo esto, que es de de la mayor gravedad, os parece poca cosa: ¿acaso tambien teneis por despreciables las muestras, que habeis visto por vuestros ojos, de cuan apreciable ha sido para el pueblo Romano la vida de A. Hircio? Porque era bastante merecer la aprobacion del pueblo Romano, como la merece : ser gustoso á los amigos, en lo que lleva la palma á todos: amado de los suyos, que le aman con estremo ; ¿mas tanto cuidado en los buenos, tanta solicitud en todos, como hubo por él, por quien nos acordamos que la haya habido? ciertamente por ninguno.

38. ¿Qué se saca de aqui? ¿Qué? ¡vosotros, por los dioses inmortales! ¿no discurris qué quiere decir esto¿ que os parece que juzgan de vuestra vida aquellos, á quienes es tan amable la de los que esperan que mirarán por el Estado. He cogido, Padres conscriptos, el fruto de mi vuelta : pues he hablado en términos de

quoniam ea dixi, ut, quicumque casus consecutus esset, extaret conscientiæ meæ testimonium; et sum à vobis benignè ac diligenter auditus. Quæ potestas si mihi sæpiùs sine meo vestroque periculo fiet, utar; si minùs, quantum potero, non tam mihi me, quàm reipublicæ reservabo. Mihi ferè satis est, quod vixi, vel ad ætatem, vel ad gloriam. Huc si quod accesserit, non tam mihi, quàm vobis, reique publicæ accesserit.

dejar, suceda lo que sucediere, un testimonio de mi conciencia, y he sido oido por vosotros con benignidad y atencion. Y si me diere lugar mas veces sin peligro mio ni vuestro, me aprovecharé de él: sino que me reservaré cuanto pueda no tanto para mí, como para la república. Lo que es para mí, casi es bastante lo que viví; ó para la edad, ó para la gloria: si viviere algo mas, no tanto viviré para mí, como para vosotros y para el Estado.